



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXHUATLANCILLO, VER.

SINDICATURA

2022 - 2025



IXHUATLANCILLO

H. Ayuntamiento
2022-2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA C. ANA CRISTINA PELÁEZ DOMÍNGUEZ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA [REDACTED] A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA RADIODIFUSORA", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS FERNANDO OCHOA VERGARA Y MARIA ISABEL RODRIGUEZ DE LA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICA UNICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

I. DECLARA "LA RADIODIFUSORA":-----

- Que es una empresa de servicios profesionales de transmisión de programas de radio, excepto a través de internet, cuyos trabajadores asumen solidariamente las responsabilidades que se deriven del incumplimiento del presente contrato.
- Que se encuentra inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] encontrándose al corriente de sus obligaciones fiscales y autorizada legalmente para llevar a cabo los servicios que se contratan referentes transmisión de programas de radio.
- Que conoce las disposiciones y efectos de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna.
- Que cuenta con los conocimientos, capacidad, equipo, personal especializado y organización para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.
- Que, para los efectos legales de este contrato, señala como domicilio para oír y recibir cualquier tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato, el ubicado en Calle Sur 6 #169, Col Centro, Orizaba, Veracruz, C.P. 94300.
- "LA RADIODIFUSORA", adoptará todas las medidas necesarias, a efecto de evitar cualquier tipo de situación de conflicto de intereses, que ponga en cuestionamiento la prestación del servicio y los trabajos realizados objeto del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXHUATLANCILLO
CONTRATORIA
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IXHUATLANCILLO, VER.
TESORERÍA
2022 - 2025



Av. Independencia No. 85, Col. Centro; C.P. 94430

272 72 13570

presidencia.ayuntamiento@ixhuatlancillover.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IXHUATLANCILLO, VER.
PRESIDENCIA
2022 - 2025

TU GOBIERNO
Amoro



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXHUATLANCILLO, VER.
SINDICATURA
2022 - 2025



IXHUATLANCILLO
H. Ayuntamiento
2022-2025

presente contrato; este conflicto podría plantearse, en particular, en los asuntos que se tenga un interés personal, familiar o de negocios, así como en los que pueda resultar algún beneficio para "LA RADIODIFUSORA", para sus familiares, para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades, en las que "LA RADIODIFUSORA", o las personas referidas, formen o hayan formado parte. -----

II.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":------

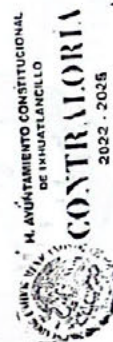
- 1) Ser una persona moral no contribuyente, legalmente constituida de acuerdo a las Leyes Mexicanas y estar representada en este acto por los **CIUDADANOS Fernando Ochoa Vergara y María Isabel Rodríguez de la Cruz**, Presidente Municipal Constitucional y Síndica Única, respectivamente, con capacidad para representar legalmente al Ayuntamiento con fundamento en los artículos 36 Fracción VI y 37 Fracción II de la Ley "Orgánica del Municipio Libre" para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, comprobando su personalidad mediante fotocopia de su constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral Veracruzano, fotocopia de la publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 2) Que requiere los servicios de "LA RADIODIFUSORA" para llevar a cabo las acciones materia de este contrato, consistentes en la publicidad en difusión de las actividades municipales.
- 3) Que señala como domicilio, para efectos de este contrato el Palacio Municipal, Ubicado en la Avenida Independencia, número 85, Zona Centro, Código Postal 94430, Ixhuatlancillo, Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá oír y recibir toda clase de notificaciones y su Registro Federal de Contribuyentes es MIV941116K82.

CLAUSULAS

PRIMERA.- Ambas partes se reconocen la personalidad con que se ostentan.

SEGUNDA.- En este acto "LA RADIODIFUSORA" se compromete con "EL AYUNTAMIENTO" a:

- 1.- Transmitir 100 spots mensualmente en su canal de frecuencia XHORA 99.3 F.M. "Ori Stereo", en horario abierto de 8:00 a 22:00 hrs. de lunes a domingo, los cuales deben tener una duración máxima de 30 segundos motivo por el cual se compromete a entregar, con toda oportunidad la información necesaria para la transmisión de los spots en el entendido de que, en caso de no contar con dicha información oportunamente "LA RADIODIFUSORA" se abstendrá de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
IXHUATLANCILLO, VER.
TESORERÍA
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
IXHUATLANCILLO, VER.
PRESIDENCIA
2022-2025



Av. Independencia No. 85, Col. Centro; C.P. 94430
272 72 13570
presidencia.ayuntamiento@ixhuatlancillover.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXHUATLANCILLO, VER.
SINDICATURA
2022 - 2025



IXHUATLANCILLO
H. Ayuntamiento
2022-2025

transmitir dichos spots, debiéndose continuar con la transmisión en los términos contratados una vez que se le proporcionen los datos necesarios para los fines antes precisados, además de los spots se realizara la lectura de boletines y se otorgaran una entrevistas, lo antes mencionado no es acumulable.

2.- **"LA RADIODIFUSORA"** se obliga a realizar dentro de sus noticieros y el programa **"Dígalos sin miedo"** entrevistas a personajes convocados por el **"EL AYUNTAMIENTO"** por lo que éste se compromete a proporcionar el ó los nombres de personas a entrevistar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación, así como el cuestionario al que debe estar sujeto el personaje entrevistado al cual se debe sujetar íntegramente **"LA RADIODIFUSORA"**.

Pactándose expresamente que, en caso de que por cualquier motivo no se transmita y/o se realicen los eventos antes precisados **"LA RADIODIFUSORA"** se compromete a incluir dentro de su programación futura los que no se lleguen a transmitir siempre y cuando hayan sido solicitados, sin que haya ninguna circunstancia que impida la transmisión oportuna de dichos comunicados.

TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO" se obliga a pagar con recursos del año 2023 de las Participaciones Federales, por la realización de los trabajos descritos en la cláusula PRIMERA Y SEGUNDA el importe de los servicios requeridos y de los objetos requeridos así como sus bases y material adicional a favor del H. Ayuntamiento por un importe de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.). mensuales más impuestos.

Pago diferido a la entrega de cada servicio entregado. La forma de pago puede variar dependiendo de la disponibilidad financiera y presupuestal de Ayuntamiento.

CUARTA.- Ambas partes señalan que el presente contrato tendrá una duración a partir de la fecha del presente contrato hasta el día 31 de Diciembre del año 2025,

QUINTA.- Las partes que intervienen en el presente contrato, manifiestan que en esta celebración, no existe error, dolo, lesión o vicio alguno del consentimiento, que pueda invocarse como causa de incumplimiento, nulidad o rescisión del mismo y que en voluntad de celebrarlo, conocen el alcance de cada una de las obligaciones de las cláusulas que se contienen para la interpretación y cumplimiento del mismo. Para todo aquello que no esté estipulado en el presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de las autoridades locales en Xalapa, Veracruz.

Ixhuatlancillo, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 10 de enero del 2023.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXHUATLANCILLO
CONTRATORIA
2022-2025



Firma manuscrita

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
IXHUATLANCILLO, VER.
TESORERÍA
2022-2025



Firma manuscrita



Av. Independencia No. 85, Col. Centro; C.P. 94430
272 72 13570
presidencia.ayuntamiento@ixhuatlancillover.gob.mx



Firma manuscrita



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
IXHUATLANCILLO, VER.
PRESIDENCIA
2022 - 2025

TU GOBIERNO
Amigos



IXHUATLANCILLO

H. Ayuntamiento
2022-2025

"EL AYUNTAMIENTO"

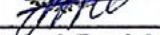


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
IXHUATLANCILLO, VER.
PRESIDENCIA
2022 - 2025


C. Fernando Ochoa Vergara
Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXHUATLANCILLO, VER.
SINDICATURA
2022 - 2025


C. María Isabel Rodríguez de la Cruz
Síndica Unica

"LA RADIODIFUSORA"



Representante legal

TESTIGOS



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
IXHUATLANCILLO, VER.
TESORERÍA
2022 - 2025

C.P. JOSÉ ELÍAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXHUATLANCILLO
CONTRALORIA
2022 - 2025

L.C. RAFAEL FLORES SÁNCHEZ
CONTRALOR INTERNO



Av. Independencia No. 85, Col. Centro; C.P. 94430
272 72 13570
presidencia.ayuntamiento@ixhuatlancillover.gob.mx

TU GOBIERNO
Amigo